



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.050-FCS/90

SALTA, 04 de mayo de 1990

EXPEDIENTE: 12.045/90

VISTO:

La necesidad de contar con material descartable para Enfermería, de acuerdo al detalle de fs.1; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo es de suma utilidad para el normal desarrollo de la actividad Académica de esta Facultad.

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada a fs.2 del presente Expediente.

Que por el monto total estimado de AUSTRALES: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (A 4.500.000.-), corresponde el llamado a Licitación Privada, de conformidad a la Ley 23.569.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Llamar a Licitación Privada Nº 001/90, para la adquisición de material descartable para Enfermería, con destino a esta Facultad.

ARTICULO 2.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 14 de Mayo de 1990, a horas 13.- en el Dpto.Compras y Patrimonio, de esta Facultad.

ARTICULO 3.- Afectar preventivamente la suma de AUSTRALES: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (A 4.500.000.-) a la Partida: 12.1210.225: OTROS BIENES DE / CONSUMO-Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente / ejercicio.

ARTICULO 4.- Designar a las Profesoras: Mercedes Bazán Vargas; Sara Elena / Acosta y Nora Palavecino de Machado; docentes de esta Facultad; miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la presente / Licitación Privada.

ARTICULO 5.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos.-

bg/


NELIDA FERLATTI de CASTELLI
DIRECTORA DE ADMINISTRACION ECONOMICA




ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO